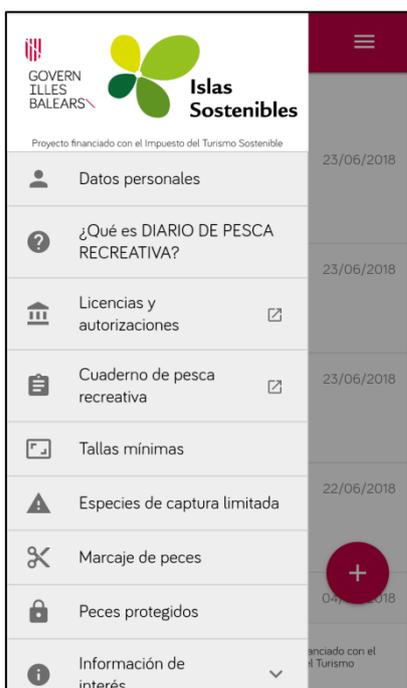


GUÍA DE USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL “EL DIARIO DE PESCA RECREATIVA”



Para acceder a la aplicación por primera vez es necesario introducir el número de DNI y una contraseña. En el caso de olvidar la contraseña, la aplicación permite crear una nueva de forma automática.



Desde la pantalla inicial se puede acceder al menú principal seleccionando el símbolo .

En el menú se puede acceder a una serie de información interesante para todos los pescadores recreativos y a un apartado de contacto que servirá para resolver dudas o problemas que puedan ir surgiendo.

En el apartado de datos personales, el usuario puede cambiar el idioma de la aplicación (castellano/catalán) y su número de teléfono de contacto.

1. DATOS SOBRE LA SALIDA:



En la pantalla inicial también aparece un resumen de todas las pescas que se han realizado hasta al momento y si se selecciona alguna de ellas se accederá a su información. Para empezar una nueva salida se debe seleccionar el símbolo



Lo primero que se ha de hacer es seleccionar la zona de pesca. Hoy en día, la única zona que se puede elegir es la Reserva Marina del Levante de Mallorca.

En esta pantalla se puede leer un resumen de la normativa en materia de pesca recreativa, tanto en el ámbito autonómico como en el estatal.



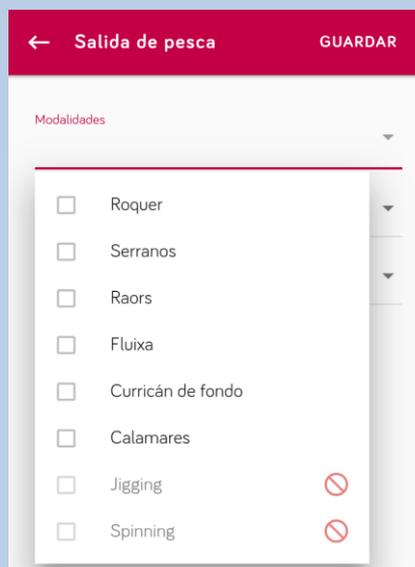
← Salida de pesca GUARDAR

Modalidades ▾

Embarcación ▾

Pescadores ▾

Antes de salir a pescar se han de indicar la/las modalidad/es de pesca que se piensa practicar, el nombre de la embarcación y el número de pescadores, y después se ha de GUARDAR. Para facilitar la tarea, la información de los campos se rellena eligiendo la opción de un desplegable.



← Salida de pesca GUARDAR

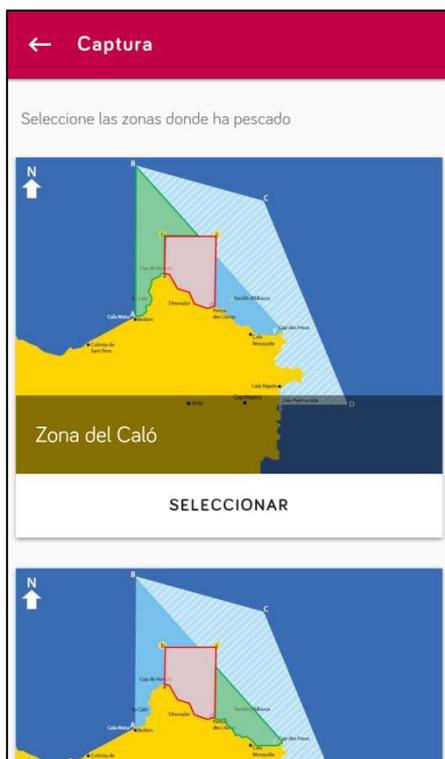
Modalidades ▾

- Roquer ▾
- Serranos ▾
- Raors ▾
- Fluixa
- Curricán de fondo
- Calamares
- Jigging 
- Spinning 

2. LA DECLARACIÓN DE LAS CAPTURAS



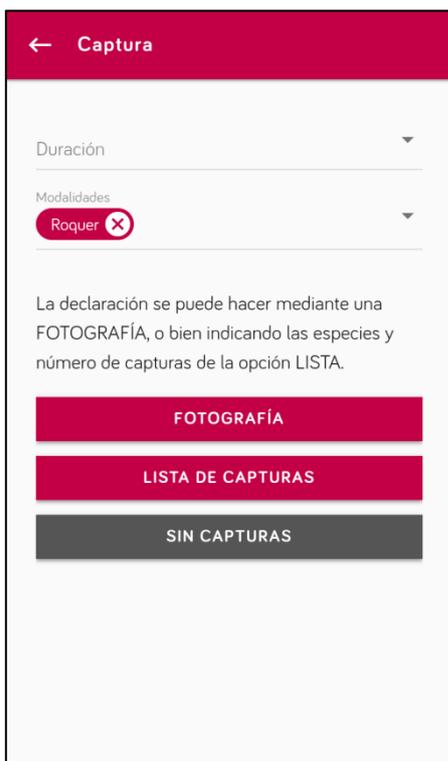
Una vez se ha acabado de pescar es cuando se ha de hacer la declaración de las capturas. Para poder empezar se ha de seleccionar la pesca en curso (en color rojo).



Para facilitar la declaración de las capturas, la zona de la RMLM de aguas interiores, donde se puede pescar, se ha dividido en 2 subzonas:

- Zona del Caló
- Zona de Cala Mesquida.

Lo primero que se ha de hacer es seleccionar la/las subzona/as donde se ha pescado.



Lo primero que se ha de hacer es indicar cuanto tiempo se ha estado pescando y confirmar las modalidades que se han practicado.

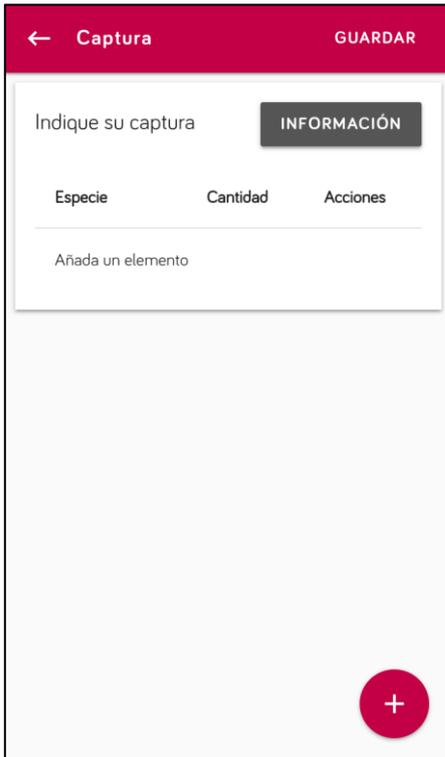
Después se ha de hacer la declaración de las capturas seleccionando entre:

- Pesca sin capturas.
- Declaración mediante fotografía y/o lista de capturas.



Para hacer la fotografía se debe evitar que los peces estén uno encima del otro para facilitar la identificación de las especies y el contaje.

La fotografía se puede hacer en el mismo momento que se comunica la captura o se puede recuperar de la galería.



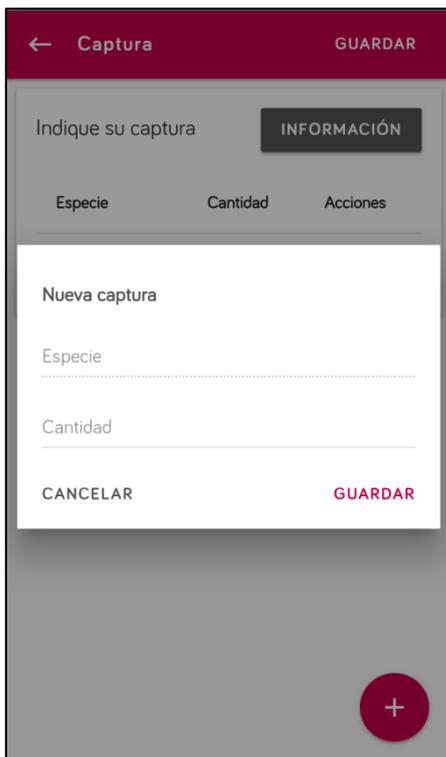
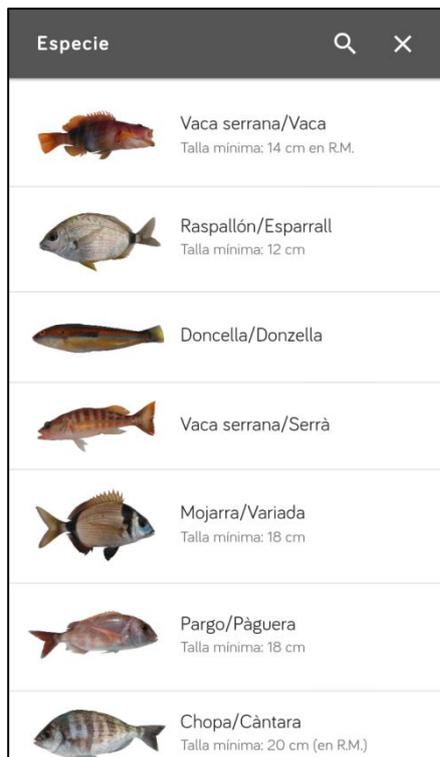
Para rellenar la lista de capturas se ha de completar con el nombre de las especies y la cantidad.

Para introducir cada una de las especies, antes se debe

seleccionar el símbolo

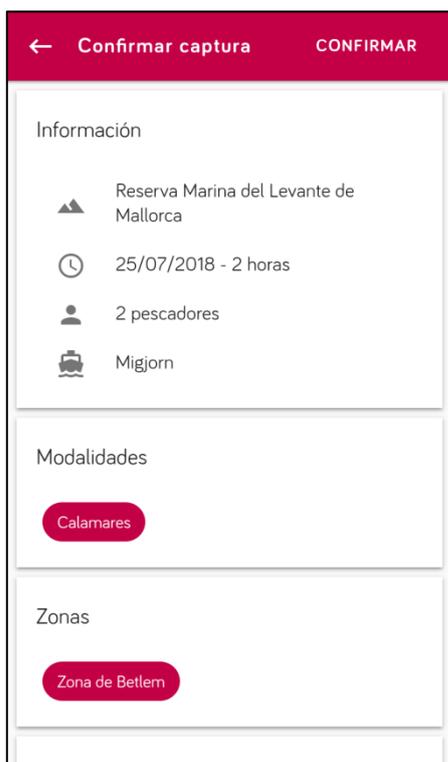


Para poder elegir las especies capturadas se ha de seleccionar el campo "ESPECIE" y elegir de entre un desplegable, donde se indican las limitaciones propias de cada una de ellas (talla mínima, marcaje y/o captura limitada), en caso de que existan.

Especie	Talla mínima
Vaca serrana/Vaca	14 cm en R.M.
Raspallón/Esparrall	12 cm
Doncella/Donzella	
Vaca serrana/Serrà	
Mojarra/Variada	18 cm
Pargo/Pàguera	18 cm
Chopa/Càntara	20 cm (en R.M.)

3. CONFIRMACIÓN DE LA SALIDA:



Es importante CONFIRMAR la captura, ya que en caso de no hacerlo, los datos aportados no se guardarán y la declaración no se dará por acabada.

Para más información:

<http://recmar.caib.es>



diaridespesca@dgpesca.caib.es

Carrer de la Reina Constança, 4
07006 Palma
Tel. 971 176 666
pesca@dgpesca.caib.es
www.caib.es